



Ministerio de Educación

RESOLUCION N°

1850



BUENOS AIRES, 14 NOV 2008

VISTO el expediente N° 13266-8/94 del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN y la Resolución Ministerial N° 682 de fecha 10 de junio de 2008 por la cual se otorga el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO MUSEÓGRAFO Y LICENCIADO EN MUSEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, pertenecientes a la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar una modificación a la Resolución Ministerial N° 682/08 donde se le otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO MUSEÓGRAFO Y LICENCIADO EN MUSEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Que a través del Acta del Honorable Consejo Superior Universitario N° 354/06 de la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO se crea el título de LICENCIADO EN MUSEOLOGÍA Y GESTIÓN CULTURAL.

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución ministerial se cometió un error involuntario en la trascipción de la denominación del título de grado denominándolo Licenciado en Museografía y Gestión del Patrimonio Cultural.

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución modificatoria de la N° 682/08 reemplazando la denominación del título Licenciado en Museografía y Gestión del Patrimonio Cultural por el de LICENCIADO EN MUSEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el *su* dictamen de su competencia.

*1*  
*22*



Ministerio de Educación



Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Modificar la Resolución Ministerial N° 682 de fecha 10 de junio de 2008, en su Artículo 1º en lo referente a la denominación del título Licenciado en Museografía y Gestión del Patrimonio Cultural por el de LICENCIADO EN MUSEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL que expide la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO.

*fl*  
*2/20* ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*1*  
*2/20*  
RESOLUCIÓN N°

1850

*Juan Carlos Tedesco*  
JUAN CARLOS TEDESCO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN